

Diputado Nazario Norberto Sánchez

Sancionan a diputado morenista por acoso sexual a legisladora panista

RAÚL RAMÍREZ

Después de casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez presentara una denuncia en contra del morenista Nazario Norberto por acoso sexual, es hasta hoy que el diputado fue sancionado.

Haciendo memoria sobre el tema, el 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó el hecho de que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aclaró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima que enfrentaba este tipo de situación.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública. Vale destacar que la tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, demolestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

De igual manera, agregó que esta situación le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", advirtió.





Luisa Gutiérrez, legisladora del PAN



2022-11-17

Sancionan a morenista por acoso sexual

Autor: Eduardo Cedillo

Cd. de México (17 noviembre 2022).- A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Sancionan a morenista por acoso sexual

Autor: Eduardo Cedillo

Ciudad de México.- A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

PUBLICIDAD

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Sancionan a Morena y al diputado Nazario Norberto Sánchez, por ejercer violencia política en razón

Autor:

El viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción al Grupo Parlamentario de Morena y a Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género "en contra de mi persona", informa Luisa Gutiérrez Ureña, diputada en el Congreso de la Ciudad de México.

Explica que el 14 de diciembre de 2021, denunció públicamente las agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte del diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez.

Días después, presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia capitalina y una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Pese a lo desgastante que ha sido el camino, la re victimización y la violencia institucional que "he sufrido por diversas instituciones al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México, decidí insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres".

A pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó procedente la tutela preventiva oficiosa, consistente en ordenar a mi agresor y demás integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, se abstuvieran de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara "mi dignidad o afectara mi integridad física, emocional, moral o patrimonial; la realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso".

Ante el silencio, e incluso protección del Grupo Parlamentario de Morena y las autoridades de la Ciudad de México, "mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia".

Sin embargo, reitera que "también hay instituciones que, conscientes de las implicaciones que tiene la violencia política de género, han mandado medidas a mi favor. El viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción al Grupo Parlamentario de Morena y a mi agresor, Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género, toda vez que han violentado mis derechos y la tutela preventiva oficiosa que busca salvaguardar mi integridad".

Afirma que seguirá alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia.

Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo.

2022-11-17

Sancionan a Morena y a diputado por violencia política en razón de género

Autor:

"La realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso. Ante el silencio, e incluso protección del de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia"

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de noviembre, (CDMX MAGACÍN). La diputada local del PAN Luisa Gutiérrez, informó acerca de la sanción impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra del Grupo Parlamentario de Morena y el legislador Nazario Norberto Sánchez por ejercer violencia política en razón de género, ocurrida en contra de la representante popular.

Lo anterior, luego de que Gutiérrez Ureña denunciara públicamente las presuntas agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte Norberto Sánchez el pasado 14 de diciembre del 2021.

Tras lo ocurrido, la diputada del PAN, también presentó una denuncia penal ante la Fiscalía de la CDMX, además de la queja al órgano electoral

Mediante un comunicado, Luisa Gutiérrez expuso que "pese a lo desgastante que ha sido el camino, la revictimización y la violencia institucional que he sufrido por diversas instituciones al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México"

Continúa: "Decidí insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado es un potencial peligro para otras mujeres".

Explico que a pesar de que el IECM determinó "procedente la tutela preventiva oficiosa" la cual ordena a al diputado morenista y demás integrantes de Morena, se abstuvieran de realizar "cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara su dignidad o afectara su integridad física, emocional, moral o patrimonial" las agresiones continuaron.

"La realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso. Ante el silencio, e incluso protección del de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia".

Sin embargo, reconoció que también hay instituciones que, conscientes de las implicaciones que tiene la violencia política de género, han mandado medidas a su favor.

Y menciona que el día viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción a Morena y a Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género, toda vez que se determinó que fueron violentados sus derechos y la tutela preventiva oficiosa "que busca salvaguardar su integridad.

Aseguró que, continuará alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y que ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones "de un macho misógino, cobarde y violento que, amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia. Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo", concluyó.

2022-11-17

Sancionan por acoso sexual a Nazario Norberto, legislador de Morena en CDMX

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO 17-Nov-2022 .-A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Te invitamos a leer:

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia. "Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Aperciben a Nazario y Morena por violencia política de género

Autor:

<https://doncelesportal.com.mx/2022/11/16/aperciben-a-nazario-y-morena-por-violencia-politica-de-genero/>

El diputado local del PAN, Nazario Norberto Sánchez, y el grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, fueron apercibido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para abstenerse de cualquier conducta intimidatoria, molestia o cualquier otra que menoscabe la dignidad o afecte la integridad física, emocional, moral o patrimonial de la diputada local del PAN, Luisa Gutiérrez Ureña.

De no cumplir con el mandato legal, el organismo electoral les advirtió que se les impondrá una medida de apremio, "que podrá ser desde una amonestación, multa hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en los artículos 54 y 55 del Reglamento".

Cabe recordar que el 14 de diciembre pasado, la panista denunció públicamente las agresiones sexuales de las que fue víctima por parte del diputado de Morena, por lo cual presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, así como una queja ante el IECM.

"Pese a lo desgastante que ha sido el camino, la revictimización y la violencia institucional, que he sufrido por diversas instituciones, al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México, decidí insistir por la vía legal, teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres", declaró Gutiérrez Ureña.

A pesar de que el IECM determinó "procedente la tutela preventiva oficiosa", consistente en ordenar al agresor y demás integrantes del grupo parlamentario de Morena, para que se abstuvieran de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara mi dignidad o afectara mi integridad física, emocional, moral o patrimonial.

Sin embargo, la representante popular del blanquiazul lamentó ante la autoridad electoral, que su agresor insistió en violentarla e impedir su libre desarrollo y ejercicio del cargo, para el cual fue electa al Congreso capitalino.

"Ante el silencio e, incluso, protección del grupo parlamentario de Morena y las autoridades de la Ciudad de México, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria, que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia", denunció Luisa Gutiérrez.

De igual forma, lamentó la actitud de la FGJ y demás autoridades que supuestamente velan por la integridad de las mujeres, la hayan ignorado por lo que, en su momento, hasta tuvo que contratar seguridad privada que la acompañó, incluso, al interior del Antiguo Palacio de Donceles, ante el temor de ser agredida de nueva cuenta por el diputado morenista Nazario Norberto Sánchez.

Ante este panorama, la Comisión Permanente de Quejas del IECM determinó sancionar al grupo parlamentario de Morena y al agresor, "por violencia política de género", toda vez que han violentado los derechos de la diputada panista y la tutela preventiva oficiosa que busca salvaguardar su integridad.

"Seguiré alzando la voz, hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia, como es el diputado local de Morena, Nazario Norberto Sánchez", enfatizó la legisladora.